



**Princesa**  
de **Girona**

Bases  
**Internacional**  
**2025**

Premios  
**Princesa** de **Girona**

## **Princesa de Girona**

La Fundación Princesa de Girona busca con este premio reconocer la trayectoria de jóvenes de hasta 35 años de los países de Latinoamérica y de Portugal que hayan destacado por su trabajo y sus méritos en el ámbito del emprendimiento y la empresa, y de la investigación científica de manera extraordinaria y ejemplar.



## **Yarivith Carolina González**

*Premio Princesa de Girona  
Internacional 2024*

—  
Por «su destacada labor en la investigación química, incluyendo el reciclaje de metales en baterías de iones de litio, por su trabajo en promover la educación ambiental y por llevar la ciencia a los colegios en América Latina.»



## **Susana Arrechea**

*Premio Princesa de Girona  
Internacional 2024*

—  
Por «su contribución a la electrificación, conectividad y alfabetización digital para las mujeres indígenas en comunidades rurales de Guatemala y por su labor en la educación de niñas y mujeres jóvenes en las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.»

Un premio con vocación de hermanamiento que destaca la capacidad de logro y superación de jóvenes latinoamericanos y portugueses en el desarrollo de proyectos, negocios e investigaciones científicas demostrando ser capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad.

## ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR NOMINACIONES?

La Fundación Princesa de Girona conformará un Comité de búsqueda encargado de presentar candidaturas al Premio Princesa de Girona Internacional. El Comité de búsqueda podrá estar conformado por:

- > Premiados en ediciones anteriores de los Premios Princesa de Girona en cualquiera de sus categorías y expertos invitados por la Fundación Princesa de Girona.
- > Las representaciones diplomáticas latinoamericanas en España
- > Personas e instituciones relevantes del ámbito latinoamericano invitadas por la Fundación Princesa de Girona.

## LAS PERSONAS CANDIDATAS

Este Premio se encuentra dirigido exclusivamente a personas que no tengan la nacionalidad española ni sean residentes en España y que estén desarrollando su actividad profesional en cualquier país latinoamericano y Portugal. Las personas candidatas deberán:

- > Tener entre 16 y 35 años en el año de la convocatoria. Así, las personas nominadas deberán haber nacido entre el 1 de enero de 1989 y el 30 de noviembre de 2008.

## ¿CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE SE PRESENTAN LAS NOMINACIONES?

Antes de las **23.59h del 30 de noviembre de 2024**.

Solamente se considerarán válidas aquellas nominaciones presentadas por el Comité de búsqueda en la forma y tiempo indicados por la Fundación Princesa de Girona.

La reunión del jurado y el fallo del Premio Princesa de Girona Internacional tendrá lugar durante el primer semestre de 2025.

## PREMIO PRINCESA DE GIRONA INTERNACIONAL

El Premio Princesa de Girona Internacional reconoce la trayectoria de jóvenes de los países latinoamericanos y portugueses que hayan destacado por su trabajo y sus méritos en el ámbito del emprendimiento y la empresa, y de la investigación científica de manera extraordinaria y ejemplar. Así, se establecen dos categorías del Premio Princesa de Girona Internacional:

- > Empresa
- > Investigación Científica

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 1. EJEMPLARIDAD

- > Se busca que la persona candidata haya demostrado una capacidad extraordinaria de liderazgo e influencia.



- > Ha de ser un modelo inspirador para otros jóvenes por sus valores y por su comportamiento ético, así como por su carácter tolerante y su creatividad.
- > La persona candidata debe destacar por su capacidad de logro y superación en el desarrollo de proyectos –especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo.

## 2. DIFERENCIACIÓN

- > La trayectoria de la persona candidata debe contar con características distintivas basadas en su talento, proyectos e investigaciones o en la capacidad de superación de grandes dificultades.

## 3. IMPACTO

- > La persona candidata debe destacar por su carácter innovador, donde sus proyectos empresariales y logros científicos han destacado por su capacidad de aportar logros tangibles y significativos.

## 4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

- > Se valorarán positivamente aquellos proyectos y logros científicos que hayan demostrado influencia multifuncional en el ámbito de la comunidad latinoamericana y portuguesa, bien por el reconocimiento al trabajo realizado, bien por la aplicación del conocimiento desarrollado a ambos lados del Atlántico.

# PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES

El Comité de búsqueda podrá presentar un mínimo de seis y un máximo de diez candidaturas dentro del plazo establecido por la Fundación Princesa de Girona. Con la presentación de las candidaturas, el Comité de búsqueda debe realizarse con la aceptación previa de estas bases y su garantía, con total indemnidad para la Fundación, de la veracidad de la información que incluyen, así como la titularidad y derechos de

explotación frente a terceros de todos los materiales gráficos, nombres comerciales y demás información incluida en el formulario de presentación proporcionado, que pueda ser utilizada por la Fundación Princesa de Girona para la difusión del premio o de los premiados.

## INFORMACIÓN QUE FORMARÁ PARTE DE LA EVALUACIÓN

El jurado no tendrá en cuenta otra información que la incluida en el formulario de nominación de candidaturas y adjuntada con el mismo.

La Fundación, a través de la Secretaría Técnica del Premio Princesa de Girona Internacional, podrá solicitar información adicional al Comité de búsqueda en caso de que lo considere oportuno.

**La aceptación de las bases por parte de las personas seleccionadas por el jurado será requisito imprescindible para recibir el premio.**

# INFORMACIÓN Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las candidaturas premiadas otorgan su consentimiento expreso con la aceptación del premio para la publicación de la información personal necesaria, incluida su propia fotografía, para la correcta difusión pública del premio.

La Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a difundir, como estime más conveniente, información relacionada con los/as premiados/as.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 y RD 1707/2007 sobre protección de datos



de carácter personal y su normativa de desarrollo, los datos personales presentes en las candidaturas se incorporarán a un fichero automatizado del que es responsable la Fundación Princesa de Girona. Estos datos serán únicamente utilizados durante el proceso de evaluación, así como para la organización, gestión y resolución de los premios.

Las personas o entidades que presenten sus candidaturas podrán ejercer los siguientes sobre sus datos personales: acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición, portabilidad y retirar el consentimiento prestado. Para ello podrá enviar un email a: [info@fpdgi.org](mailto:info@fpdgi.org) o dirigir un escrito a la Fundación Princesa de Girona, c/Juli Garreta, 11ºE-17002-GIRONA.

Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o prestar una reclamación.

## JURADO DE LOS PREMIOS

El Premio Princesa de Girona Internacional, cuenta con un jurado compuesto por entre cinco y ocho miembros elegidos por su condición de miembros del Patronato de la Fundación Princesa de Girona o de expertos externos del ámbito latinoamericano y portugués, así como de premiados/as en ediciones anteriores de cualquiera de las categorías de los Premios Princesa de Girona.

La decisión final sobre la candidatura premiada se adoptará por mayoría simple. Deberá estar suficientemente argumentada y será inapelable.

Los miembros del jurado podrán formar parte del Comité de búsqueda. En el caso de cualquier otro conflicto de interés que pueda presentarse en relación con algún miembro del jurado, este se abstendrá del debate y de la votación.

El jurado podrá declarar desierto un premio en el caso de que considere que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos u objetivos del premio.

El jurado interpretará y completará las bases de este premio supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

El voto de los miembros del jurado es indelegable y deberá ser emitido personalmente en el momento en que se proceda a la votación.

## CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS PREMIADOS

La asistencia al acto de entrega del premio tendrá carácter indelegable.

Los premiados se comprometen a participar en las actividades de la Fundación, como debates, charlas y encuentros con otros jóvenes, y a prestarse a ser mentores de otros jóvenes. La Fundación Princesa de Girona podrá solicitar a los premiados la elaboración de un breve informe anual sobre su progreso personal, y ello durante los dos años posteriores al otorgamiento del premio.

## ENTREGA DEL PREMIO

La ceremonia de entrega de los premios se comunicará de forma conveniente en la web de la Fundación Princesa de Girona, redes y medios de comunicación. Cada premio consistirá en una reproducción de una obra del escultor Juan Zamora, Premio Princesa de Girona 2017, y una dotación en metálico de 20.000 euros.



